

ACTA JGL
04/12/2024
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2024.

Asistentes:

ALCALDE- PRESIDENTE

D. JESÚS MORENO GARCÍA

Vocales

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE:
D. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA
SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE:
DÑA. ELISA MIGUEL ÁGUEDA
TERCERA TENIENTE DE ALCALDE:
DÑA. SONIA LOLO AIRA
CUARTA TENIENTE DE ALCALDE:
DÑA. M. DEL MAR SÁNCHEZ CHICO DE GUZ-
MÁN

Secretario General Accidental

D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ

En la Sala de Alcaldía, el día 4 de diciembre de 2024, siendo las nueve horas treinta y tres minutos, se reúnen los señores citados al margen. Preside el Alcalde D. Jesús Moreno García y actúa como Secretario Accidental D. Javier González Arranz.

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA:

Nº 487/2024.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

No se formula ninguna observación a la misma y es aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 27/11/2024 Ordinaria.

ACTA JGL
04/12/2024
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

ALCALDÍA

Nº 488/2024 DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y DE SUBVENCIONES DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Alcaldía sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO: TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN:

1. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 5664/2024 de 6 de noviembre de 2024 referente a la declaración de desierta de la licitación del contrato del Servicio de “PRIMERA ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, A SUS HIJOS E HIJAS Y OTRAS PERSONAS DEPENDIENTES EN EL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE TRES CANTOS” para el municipio de Tres Cantos. EXPTE.: 2024/24/CON.
2. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 5703/2024 de 8 de noviembre de 2024 referente a la aprobación del expediente de contratación de suministros de “caramelos, bolsas de golosinas y confeti para la Cabalgata de Reyes 2025”, para el Ayuntamiento de Tres Cantos. EXPTE.: 2024/33/con
3. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 5709/2024 de 8 de noviembre de 2024 referente a la adjudicación del contrato de servicios de “Asesoría Jurídica para Jóvenes”. EXPTE.: 2024/11/CON.
4. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 5735/2024 de 11 de noviembre de 2024 referente a la adjudicación del contrato de servicios de

ACTA JGL
04/12/2024
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

“ATRACCIONES, INSTALACIONES Y DECORACIÓN NAVIDEÑA PARA LAS CAMPAÑAS 24/25 Y 25/26 DEL MUNICIPIO DE TRES CANTOS”. EXPTE.: 2024/25/CON.

5. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 5795/2024 de 14 de noviembre de 2024 referente a la adjudicación del contrato de servicios de “Cabalgata Reyes Magos 2025” de Tres Cantos. EXPTE.: 2024/26/CON

6. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 5887/2024 de 20 de noviembre de 2024 referente a la aprobación de expediente de contratación del servicio de “Soporte a la gestión de tareas de supervisión y control en materia de Protección Civil y Seguridad Patrimonial”, de Tres Cantos. EXPTE.: 2024/32/CON.

SEGUNDO: TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL SERVICIO DE SUBVENCIONES

1. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 5603/2024 de 31 de octubre de 2024 referente a la aprobación de reintegro de M. L. R., NIF: ***3201**, en la convocatoria de ayudas para el fomento de la mejora de eficiencia energética y la sostenibilidad de viviendas del sector residencial de Tres Cantos año 2022. EXPTE.: 16. 2022 PLAN REHABILITA TRES CANTOS 2022

2. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 5652/2024 de 6 de noviembre de 2024 referente a la aprobación de reintegro de M.C.G.T., NIF ***2916**, en la convocatoria de ayudas para el fomento de la mejora de eficiencia energética y la sostenibilidad de viviendas del sector residencial de Tres Cantos año 2022. EXPTE.: 16. 2022 PLAN REHABILITA TRES CANTOS 2022

ACTA JGL
04/12/2024
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

3. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 5794/2024 de 14 de noviembre de 2024 referente a la aprobación de reintegro de A.S.R. con NIF ***5704**, en la convocatoria de ayudas para el fomento de la mejora de eficiencia energética y la sostenibilidad de viviendas del sector residencial de Tres Cantos año 2022. EXPTE.: 16. 2022 PLAN REHABILITA TRES CANTOS 2022

4. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 6024/2024 de 27 de noviembre de 2024 referente a la aprobación de reintegro de A.E.M. ,NIF: ***0944**, en la convocatoria de ayudas para el fomento de la mejora de eficiencia energética y la sostenibilidad de viviendas del sector residencial de Tres Cantos año 2023. EXPTE.: 16. 2023 PLAN REHABILITA TRES CANTOS 2023

SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA

Nº 489/2024.- CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE EDUCACIÓN, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL PREVISTA PARA EL MES DE DICIEMBRE 2024 Y NAVIDAD.

La Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico desea realizar la programación de actividades culturales que a continuación se detalla. Las compañías y grupos artísticos que llevarán a cabo estas actividades son las que, en exclusiva, cumplen con las características y condiciones fijadas por esta Concejalía, razón por la cual no se presentan varios presupuestos para cada una de las actividades artísticas.

Así, una vez confeccionado el calendario, elevo a la Junta de Gobierno Local la propuesta de aprobación de la programación de **DICIEMBRE 2024 Y NAVIDAD** con los eventos cuyo precio de taquilla se desglosa a continuación.

PROGRAMACIÓN DICIEMBRE 2024 Y NAVIDAD

Día 8 (domingo)

En el Teatro; 18:30 horas

GALA DE CIRCO EN TRES CANTOS

Plaza del Ayuntamiento, 1.
28760 Tres Cantos. Madrid

T: +34 912 938 000

www.trescantos.es

ACTA JGL
04/12/2024
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

NOTA: Esta Concejalía, de acuerdo a la voluntad política de potenciar la distribución y exhibición de espectáculos de calidad en su Teatro de titularidad pública, procurando abrir vías de colaboración entre los diferentes agentes que intervienen en el sector de las artes escénicas y de la música, ha programado el espectáculo detallado anteriormente, y que está organizado por la ASOCIACIÓN CIRCO DIVERSO con CIF G02908358 y domicilio en el SECTOR LITERATOS 12_CASA DE LA JUVENTUD_ 28760 TRES CANTOS (MADRID). La recaudación de la taquilla (**fijada la entrada del Patio de butacas: 8 € y en el Anfiteatro: 6 €**) será entregada a dicha organización al efecto de cubrir los costes del evento, y obtener el legítimo beneficio empresarial para sus actividades, no existiendo así relación alguna con los ingresos municipales.

Día 13 (viernes)

En el Teatro; 20 horas

COROS REGIONALES

XV MUESTRA DE VILLANCICOS REGIONALES

Organiza: Casa Cultural de Andalucía

Participan: Aires de Asturias, Casa Cultural de Andalucía, Casa de Aragón, Casa de Castilla y León, Centro Gallego, Casa de Extremadura y Centro Municipal del Mayor

Entrada: 3 €

Día 14 (sábado)

En el Teatro

ENCUENTROS CORALES NAVIDEÑOS 2024: "Festival de Música Navideña"

19:00 h: • Coral Discanto

Director: Emilio Coello

• **Coral de Coslada**

Director: Juan Gorrín

• **Coro Ciudad de Tres Cantos**

Director: Daniel de la Puente

Entrada: 3 €

Día 15 (domingo)

- En el Auditorio; 12 horas

"¡UNA MAÑANA DE MÚSICA BARBERSHOP!"

Entrada: 3 €

- En el Teatro; 18 horas

ESPECTÁCULO FAMILIAR: "El Gigante y la Navidad"

Compañía: Títeres Sol y Tierra

Entrada: Patio de butacas: 8 €. Anfiteatro: 6 €

Día 18 (miércoles)

En el Teatro; 19 horas

ACTA JGL
04/12/2024
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA: Gala Benéfica de Navidad a favor de los damnificados por la DANA de Valencia.

Donativo: 3 €

Día 21 (sábado)

En el Teatro; 18 horas

ESPECTÁCULO FAMILIAR: “Jack y las habichuelas mágicas”

Compañía: Beti Alai

(La Red de Teatros de la Comunidad)

Entrada: Patio de butacas: 8 €. Anfiteatro: 6 €

Día 22 (domingo)

En el Teatro; 19 horas

LUDOTECA

TEATRO: “La colección”

Reparto: José Sacristán, Ana Marzoa, Ignacio Jiménez, Zaira Montes

(La Red de Teatros de la Comunidad)

Entrada: Patio de butacas: 18 €. Anfiteatro: 15 €

Día 27 (viernes)

En el Teatro; 18 horas

ESPECTÁCULO FAMILIAR: “El soldadito de plomo”

Compañía: Iru Teatro

(La Red de Teatros de la Comunidad)

Entrada: Patio de butacas: 8 €. Anfiteatro: 6 €

Día 28 (sábado)

En el Teatro; 19 horas

LUDOTECA

ESPECTÁCULO MÚSICO-TEATRAL: “Libre”

Compañía: Melomans

Intérpretes: Edu Escartí, Gonzalo Manglano, Javi Reig, Pau Ferrer

(Red de Teatros de la Comunidad de Madrid)

Entrada: Patio de butacas: 18 €. Anfiteatro: 15 €

Día 29 (domingo)

En el Teatro; 19 horas

ACTA JGL
04/12/2024
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

MAGIA: "MISTERY"

Intérpretes: Mago Murphy y Miguel Gavilán

NOTA: Esta Concejalía, de acuerdo a la voluntad política de potenciar la distribución y exhibición de espectáculos de calidad en su Teatro de titularidad pública, procurando abrir vías de colaboración entre los diferentes agentes que intervienen en el sector de las artes escénicas y de la música, ha programado el espectáculo detallado anteriormente, y que está organizado por D^a MARIA ISABEL RUFINO GONZÁLEZ con NIF: 05408971S y domicilio en la C/ SATURNO 7 28341 VALDEMORO (MADRID). La recaudación de la taquilla (**fijada la entrada del Patio de butacas: 12 € y en el Anfiteatro: 10 €**) será entregada a dicha organización al efecto de cubrir los costes del evento, y obtener el legítimo beneficio empresarial para sus actividades, no existiendo así relación alguna con los ingresos municipales.

Día 1 de enero de 2025 (miércoles)

En el Teatro; 19 horas

LUDOTECA

CONCIERTO DE AÑO NUEVO: Viena en Tres Cantos

Orquesta Sinfónica Ciudad de Getafe

Director: Carlos Díez

Entrada: Patio de butacas: 20 €. Anfiteatro: 18€

Día 4 de enero de 2025 (sábado)

En el Teatro; 18 horas

ESPECTÁCULO FAMILIAR: "Grinch roba la noche de Reyes, la parodia musical"

Entrada: Patio de butacas: 8 €. Anfiteatro: 6 €

EXPOSICIONES

Del 30 de noviembre de 2024 al 5 de enero de 2025

- **COLECCIONES FOTOGRÁFICAS MONOGRÁFICAS DE LA ASOCIACIÓN DE FOTÓGRAFOS DE NATURALEZA DE MADRID (FONAMAD)**

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

ÚNICO. - Aprobación de la **programación cultural** prevista para el mes de **DICIEMBRE 2024 Y NAVIDAD**, así como los precios de taquilla para cada una de las actividades a realizar.

TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA

Plaza del Ayuntamiento, 1.
28760 Tres Cantos. Madrid
T: +34 912 938 000

www.trescantos.es

ACTA JGL
04/12/2024
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

Nº 490/2024.- EDUCACIÓN.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, RELATIVA A LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS DE ESCOLARIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, DESTINADAS A ALUMNOS DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, FORMACIÓN PROFESIONAL (GRADO BÁSICO Y MEDIO) Y ALUMNOS DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL 2024

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Tercera Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

1º DESESTIMAR las alegaciones formuladas en los términos señalados en el apartado PRIMERO del punto sexto del informe técnico de resolución de concesión definitiva de las ayudas de referencia, suscrito por la Técnica de Educación, sobre la base de las consideraciones allí efectuadas.

2.º DESESTIMAR con carácter definitivo las solicitudes de ayudas de la convocatoria de referencia a los 82 solicitantes según el cuadro de códigos de subsanación, y que se reflejan en el Anexo I, además de las denegadas por haberse agotado el crédito de la convocatoria, y que se reflejan en el Anexo II.

3º CONCEDER con carácter definitivo las ayudas a los peticionarios reflejados en el Anexo III que ascienden a 210.000,00 €, a favor de los beneficiarios y por el importe que en cada caso se indica de manera individualizada en el Anexo III, con cargo a la partida presupuestaria 2003 320 480.

4.º DISPONER el gasto por importe de 210.000,00 €.

5.º APROBAR el reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago para los beneficiarios y por las cuantías relacionados en el Anexo III, las cuales ascienden a un total de 210.000,00 €. Los créditos destinados a financiar las subvenciones establecidas en esta convocatoria ascienden a la cantidad de 210.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2003 320 480.

6.º PUBLICAR la resolución definitiva de la concesión de las ayudas en la página web: www.trescantos.es y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con los anexos relacionados, dando por notificados a los interesados que se detallan en los mismos.

ACTA JGL
04/12/2024
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

7.º COMUNICAR la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

CUARTA TENENCIA DE ALCALDÍA

Nº 491/2024.- DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MOVILIDAD.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MOVILIDAD, RELATIVA AL EXPTE 24.Z.0014. RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR INCOADO A REINA YASMIN ALVARADO MENDOZA POR INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA EN SC PUEBLOS Nº44 L14 Y L15

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Cuarta Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

1º Imponer a R. Y. A. M., con NIE nº ***5825** y domicilio a efectos de notificaciones en el sector , sanción consistente en multa por importe de SEISCIENTOS euros (600 €), como presunta responsable de una infracción administrativa leve por el incumplimiento del horario de cierre del establecimiento hostelero (bar restaurante) denominado comercialmente *FRATERNAL* sito en el sector Pueblos nº 44 locales 14 y 15, al permanecer abierto al público el día 01/07/2024 a las 02:45 horas. Todo ello sin autorización ninguna al respecto e incumpliendo el horario máximo autorizado. En el momento de la intervención de la Policía Local el bar continuaba ejerciendo actividad. Todo ello según el informe y acta de denuncia de la Policía Local de dicho día.

2º Se dará traslado de esta resolución al interesado acompañada de la carta de pago correspondiente, que incluye detalle de plazos al dorso.

3º Se dará traslados (interno y del expedientado) al departamento de Urbanismo.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos. En prueba de lo cual levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente en unión de mí, el Secretario General Accidental ; doy fe.